Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Presupuesto General único y plantilla de todos los puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico del año 2016

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 169 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones, el Presupuesto General único y la Plantilla de Personal de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 29 de diciembre de 2015, (puntos primero y segundo del orden del día), por un importe nivelado de ingresos y gastos de 2.935.952,00 euros.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado R.D.L. 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

El Viso de San Juan, 7 de enero de 2016.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº- I.- 178